monográfik SIETE AÑO7 DIC2021

LA DESCOMMUNAL

revista iberoamericana de patrimonio y comunidad

ISSN 2444-0205

actas

diciembre 2021

SØPA congreso

SOPA19

VII congreso internacional de socialización del patrimonio en el medio rural

Usme+Vereda San Jorge
COLOMBIA

UNIVERSIDAD La Gran Colombia
Fundada en 1951

science commons

CC BY

Créditos

equipoeditorial

SabahWalidEspañacorrecciones_maquetación
JuanjoPulidoEspañadiseño+comunicación

edita

LA DESCOMMUNAL
revista iberoamericana de patrimonio y comunidad

La DESCOMMUNAL

ISSN: 2444-0205

Calle Arrieros, 4
10181 Sierra de Fuentes (Cáceres)
ESPAÑA
www.ladescommunal.org
info@ladescommunal.org

La DESCOMMUNAL, Revista Iberoamericana de Patrimonio y Comunidad es una publicación independiente, promovida por mentes inquietas y comprometidas con un patrimonio, un territorio y una comunidad.

Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción. Es decir, todos los artículos están a tu disposición para leerlos, compartirlos y utilizarlos en tus publicaciones y proyectos, pero acuérdate de mencionar su origen y sus autores. Gracias!!

science commons

CC BY

actas
SOPA19 VII congreso internacional de socialización del patrimonio en el medio rural

Usme+Vereda San Jorge
COLOMBIA

SØPA congreso

índice

LA DESCOMMUNAL revista iberoamericana de patrimonio y comunidad

science commons
CC BY

editorial

Comunidad SOPA_p 03

SESIÓN PROYECTOS

01_A partir de la experiencia: estrategias didácticas de colaboración para el aprendizaje en comunidad/Norma Angélica Juárez Salomo+Miguel Cuevas Olascoaga+Gerardo Gama Hernández _*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*_MÉXICO_pp 07-14

02_Imaginarios y patrimonio cultural religioso a raíz del terremoto del 19 de septiembre de 2017, en el pueblo de Totolapán, Morelos/Ana Karen Arrega Salinas+Norma Angélica Juárez Salomo_*Universidad Autónoma del Estado de Morelos*_MÉXICO_pp 15-24

03_Revalorización de la arquitectura vernácula de Jonacatepec, Morelos/José Fausto Bustamante Figueroa+Norma Angélica Juárez Salomo_*Universidad Autónoma del Estado de Morelos* _MÉXICO_pp 25-38

04_EcoMuseo Minero como medio dinamizador en el catón de Abangares, Costa Rica/Stephanie Álvarez Alfaro+Donall Vargas Jarquín_*Universidad Nacional de Costa Rica*_COSTA RICA_pp 39-47

05_Saberes Vivos. Proyectos de co-creación para la apropiación social de los patrimonios/ Alannath Ocampo Molina+Rosalba Montoya Gaviria_*Saberes Vivos*_COLOMBIA_pp 48-58

06_Recuperando la memoria colectiva en la búsqueda de la protección y divulgación del patrimonio material e inmaterial de los colombianos [proyecto de responsabilidad social universitaria]/Sandra Jinneth Sabogal Bernal_*Universidad La Gran Colombia-Facultad de Arquitectura*_COLOMBIA_pp 59-70

07_Turismo activo y patrimonio cultural. Sinergias para el impulso del mundo rural en "Les Mariñes" (Villaviciosa, Asturias)/Andrea Menéndez Menéndez+Javier Tuero Ordieres_*StasS Turismo Activo+AMM Arqueología y Gestión del Patrimonio*_ESPAÑA_pp 71-86

08_Las asociaciones solidarias como patrimonio de las comunidades rurales (1964-2015): tres casos en Santander/Sergio Alejandro Rengifo Niño_*Universidad Industrial de Santander+ FUNDACTOR (Fundación Academis de Cine y Teatro del Oriente Colombiano)*_COLOMBIA_pp 87-97

SESIÓN TEÓRICA

09_A través del patrimonio, exigir el presente y el futuro/Alissa Diesch_*Leibniz Universität Hannover* _ALEMANIA_pp 98-111

10_La dinámica territorial como condicionante del patrimonio cultural inmaterial, el caso de Chalcatzingo/Ana Claudia González Andrade_Universidad Autónoma del Estado de Morelos_MÉXICO _pp 112-121

11_Vías romanas, calzadas medievales, itinerarios modernos: un patrimonio material e inmaterial vivo/Manuel Barea Patrón_*Ciudadano*_ESPAÑA_pp 122-137

12_El papel del patrimonio cultural en la era del postconflicto en Colombia/Janette Parrado Calderón_*Universidad La Gran Colombia*_COLOMBIA_pp 138-146

13_CARTOGRAFIA DE LA CALLE 45: Imágenes urbanas en el barrio Teusaquillo/Liliana Cortés Garzón_*Ciudadana*_COLOMBIA_pp 147-155

14_El patrimonio cultural intangible como herramienta para impulsar el desarrollo del turismo sostenible en Guanacaste, Costa Rica/Stephanie Álvarez Alfaro+Roberto Carlos Contreras Rojas +Arnold Chaves Ramos_*Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)*_COSTA RICA_pp 156-163

SESIÓN USMEKA

15_ Acción colectiva y patrimonio. Aproximaciones a un modelo de gestión comunitaria alternativa en el caso de Patrimonio Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme/Leidy Tatiana Fonseca Amézquita_*Pontificia Universidad Javeriana*_COLOMBIA_pp 164-172

16_El retorno de los ancestros del Sur de Bogotá
/Rafael Robles+Laura Velásquez+María del Pilar Cuéllar_*Grupo de Investigación del Patrimonio Cultural*_COLOMBIA_pp 173-185

17_Patrimonio cultural y las prácticas comunitarias/Yeraldin Andrea Camelo Barón+Angélica Patricia Peña Cubillos_*Comunidad*_COLOMBIA_pp 186-197

17 actas SOPA19 VII congreso internacional de socialización del patrimonio en el medio rural
Usme+Vereda San Jorge
COLOMBIA

LA DESCOMMUNAL
revista iberoamericana de patrimonio y comunidad

SØPA congreso

science commons
CC BY

SESIÓN USMEKA

Patrimonio cultural y las prácticas comunitarias

Yeraldin Andrea Camelo Barón+Angélica Patricia Peña Cubillos_Comunidad_COLOMBIA

resumen

La ponencia presentada expondrá los avances de la investigación "El Hallazgo Arqueológico como Hilo de la Memoria Histórica y de la Identidad Campesina de Usme" que tiene como objetivo identificar el significado del hallazgo arqueológico como proceso de recuperación de la memoria histórica, la reconstrucción de la identidad campesina y la re-configuración territorial en las vereda Soches, la Requilinna, el Uval, Corinto, Chiguaza y Olarte (parte baja de la zona rural de Usme). El hallazgo arqueológico será entendido como una mirada hacia el pasado que confronta los problemas del presente como la expansión urbana. Asegurando así, la conservación de historias que permitan un sentido de pertenencia, induvidual y colectivo por parte de los campesinos de la localidad. De igual forma este, permite crear y configurar escenarios (como el Pre-SOPA realizado el 30 de marzo del 2019), donde se fomente el conocimiento, el reconocimiento, el respeto y el fortalecimiento del patrimonino en la sociedad, asegurando así la trasmisión de saberes a generaciones futuras y la movilización de apoyos. Según UNESCO este es el tercer elemento para lograr la gestión y uso sostenible del patrimonio. Este vendría a configurar un ejemplo más de las acciones de los campesinos de Usme para no permitir que las instituciones urbanas se sobrepongan sobre las reglas, las constumbres y creencias configuradas en un rerritorio rural. De igual forma, este promueve el acceso a la diversidad cultural y su disfrute, al reconocer tradiciones indígenas que pudieron permear las tradiciones campesinas. Por último, es fuente de creatividad e innovación, debido a que este ha despertado la curiosidad de los habitantes de Usme como de las personas externas, generando iniciativas de recorridos, creación y escritura de folletos informativos, creación del museo e investigación sobre este.

#Identidad Campesina, #Re-configuración Territorial, #Expansión urbana, #Prácticas Culturales, #Arraigo Cultural, #Centralidades Urbanas.

introducción

Desde principios del siglo XX el aumento poblacional en Colombia ha impactado sobre los usos y significados del suelo, al pasar rápidamente de ser un país rural a urbano. Según el DANE (SÁNCHEZ, 2008:60) para 1973, Colombia alcanzó los 22,8 millones de habitantes, de los cuales ya un 59% residía en centros urbanos; en 1985 llegaba a los 30 millones, con un 65% de población urbana, ya en 1993, si bien el crecimiento demográfico seguía en aumento, la aceleración de la concentración urbana se hacía más lenta: Colombia contaba con más de 37,6 millones de personas, de las cuales el 68% se encontraba en centros urbanos.

Lo anterior, impactó a todo el sistema urbano nacional, siendo Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla las ciudades más afectadas por dicho fenómeno. Frente a este aumento geométrico de la población las decisiones políticas, administrativas y normativas se han encaminado bajo una sola dirección, la expansión urbana.

En el caso de la ciudad de Bogotá, esto ha traído como consecuencia la pérdida y afectación del patrimonio ambiental a través de la transformación de los ecosistemas, y desaparición de gran parte de sus humedales; en este sentido, "de acuerdo con cifras de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Distrito pasó de 50.000 hectáreas de humedales a menos de 800 en un periodo de 40 años" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2007:93).

De igual forma, este camino no solo ignora los valores ambientales sino también a los habitantes históricos del territorio, aumentando la vulnerabilidad de las formas de vida campesina. "Se estiman alrededor de 16.000 campesinos, quienes han asumido la defensa de cerca del 75% del territorio rural del Distrito, que es el soporte de vida de Bogotá y la región" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2015:6).

Ejemplo de esta pérdida del patrimonio natural y cultural que configura el patrimonio rural, es la localidad de Usme, donde la institucionalidad por medio de la planeación en búsqueda de modernizar la ciudad y resolver los asentamientos ilegales por medio del ordenamiento territorial, ha impulsado la expansión urbana en Usme, transformando los usos y significados del espacio, impactando las prácticas culturales, la historia social y modos de vida.

De esta manera el POT permite el diseño del proyecto "Ciudadela Nuevo Usme" que tiene como objetivo "incorporar nuevo suelo para la construcción de equipamiento y desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y prioritario" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011:111) esto implicaba la construcción de más de 53.000 viviendas, avenidas, vías y equipamientos que beneficiaría aproximadamente a 200 mil personas.

La empresa industrial y comercial de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Metrovivienda[1], en el 2007 inicia la remoción de tierra en los predios de la antigua Hacienda El Carmen. Mientras se realizaban los trabajos de remoción se encontraron utensilios, cerámicas, restos óseos de animales y humanos que correspondían a los ancestros prehispánicos de Usme. La comunidad denuncia ante la Alcaldía local de Usme y se informa al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). El ICANH solicita a la Alcaldía de Usme detener las obras para iniciar investigación liderada por el Departamento de Antropología de la Universidad Nacional, encabezada por el profesor Virgilio Becerra desde enero del 2008 hasta diciembre del 2010

1. Promueve la construcción y adquisición de vivienda de interés social en la ciudad, con el propósito fundamental de garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos una vivienda y un hábitat digno, que les brinde acceso a servicios públicos, zonas de recreación, áreas para equipamientos urbanos, y en general, de espacios que promuevan el ejercicio efectivo los derechos humanos integrales (Metrovivienda, Quienes somos).

En el 2014 el ICANH resuelve declarar mediante la *resolución 096* "como Área Arqueológica Protegida un segmento del territorio nacional ubicado en Bogotá Distrito Capital, Localidad de Usme, en una extensión de 79.811,82 m2"(resolución 096, 2014), lo que impidió la expansión urbana en la zona rural de Usme, producto de movilización y gestión de la comunidad campesina.

De esta manera empieza a diseñarse una ruta para el posicionamiento del patrimonio material del hallazgo arqueológico, frente a la sensibilización de la comunidad para rescatar el valor de su cultura, acuñando que el hallazgo fuera una pantalla de visibilización del territorio, y por tanto de la importancia de preservar la cultura campesina existente en Usme.

La relación del hallazgo arqueológico y la expansión urbana como elemento de reconfiguración del patrimonio territorial, conlleva a percibir como el proceso histórico de la expansión urbana y el hallazgo arqueológico, se decantan en la necesidad de ver la participación de diferentes actores en este proceso. En este caso como la Mesa de Concertación de Borde Urbano Rural, la Mesa de Patrimonio, el Consejo de Cultura, Arte y Patrimonio han estado presentes en la redefinición de la configuración territorial por medio de la autogestión y planeación basadas en prácticas comunitarias y participativas.

El punto de partida de los ejercicios de organización surge a la luz de que los campesinos no fueron escuchados en la planeación y toma de decisiones normativas, alrededor del ordenamiento del territorio, lo cual lleva a diferentes actores a unir sus esfuerzos con el fin de proteger el territorio y provocar una apropiación del mismo, teniendo como base las memorias territoriales y las prácticas culturales.

Dado lo anterior, la ponencia tiene como objetivo visibilizar las prácticas de gestión comunitarias sobre el territorio, que han podido contrastar las visiones institucionales del ordenamiento territorial, con el propósito de analizar la relación, del hallazgo arqueológico y la expansión urbana como elemento de reconfiguración del patrimonio.

Entendido que el hallazgo arqueológico visibilizó y reforzó las prácticas comunitarias en la defensa del territorio debido a que la comunidad utiliza "estratégicamente el descubrimiento para expresar su inconformidad por las iniciativas de expansión urbana sobre la zona rural de la localidad" (CARDOZO, 2013:209).

Para el cumplimiento de dicho objetivo, la ponencia realizará un breve esbozo de la expansión urbana en Usme, luego las implicaciones que tuvo el hallazgo arqueológico como instrumento que impidió la expansión urbana, para terminar con una reflexión de cómo los procesos de base, permiten repensar el territorio en función de la defensa y apropiación del mismo.

expansión urbana

A principios del siglo XX la figura de hacienda además de ser la nueva estructura de dominio republicano, representaba un papel fundamental para Bogotá, debido a que era productora de leche, carne y papa (Cámara de comercio de Bogotá, 2005). Para el año 1954 Usme es anexado a Bogotá Distrito Especial como una de las localidades periféricas. El primer resultado del anexo de Usme a Bogotá, fue la construcción de la represa y acueducto en la década de los años 30s, el diseño de las primeras carreteras y la parcelación masiva de antiguas haciendas convertidas en barrios informales.

Para esta época, Usme se convirtió en una de las reservas hídricas más importantes de la ciudad, debido a que "se caracteriza por la presencia de lagunas y ríos, que fueron aprovechados para embalsar agua desde la década de los años 30s del siglo XX para proveer de agua a Bogotá y a la región" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011:56). Así mismo, aportaba gran cantidad de material de construcción, gravilla y arena para las edificaciones del centro de la ciudad.

Usme fue considerado como municipio y luego fue incorporado al distrito especial de Bogotá en el año 1954 junto a otros cinco municipios aledaños. Para 1991 Usme ya hace parte de Bogotá como localidad quinta del Distrito Capital, para este año parte de la localidad ya ha pasado de una vida rural a una experiencia intensamente urbana, transformando así los usos y significados del territorio y la relación con el espacio y su entorno. Desde los años 30s hasta la década de 1970, la urbanización se caracterizaba por la construcción de equipamientos industriales, como embalses, la penitenciaria de la picota y la escuela de artillería. Mientras que el proceso de urbanización desde los años 70s hasta la actualidad se ha caracterizado por ser acelerada y responder al déficit habitacional que se vivía tras el crecimiento poblacional de la localidad, por efecto de expectativas de calidad de vida, la época de violencia, el narcotráfico, el paramilitarismo y la guerrilla que generaron desplazamientos forzados[2]. (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011).

2. El texto Éxodos rurales y urbanización en Colombia: perspectiva histórica y aproximaciones teóricas, hace un recorrido histórico y teórico en dos momentos desde 1850 hasta 1950 y desde 1950 hasta 1980 sobre las posibles causas del desplazamiento forzado que incidió en el proceso actual de urbanización en Colombia.

Para el año 1964 el 76,35% de la población era nativa y el 23,65% de los habitantes de Usme provenían de otros municipios. Para los años 70s la composición demográfica varía, debido a la entrada masiva de inmigrantes, que en su mayoría eran campesinos que buscaban un lugar donde asentarse. Lo anterior dio inicio a la configuración de barrios ilegales que no gozaban de servicios públicos domiciliarios engrosando los cinturones de miseria.

Las dinámicas sociales y políticas del país impactaron sobre el ordenamiento territorial de Usme y otras localidades de Bogotá, impactos que no estaban concebidas dentro de la administración pública, al no planificar y presupuestar la infraestructura para dotación de servicios públicos, transporte y equipamientos. Sin embargo, en la década de los 80s se reconocieron los asentamientos por parte de la administración pública, tras las demandas, de las personas exigiendo mejores condiciones de vida.

Este reconocimiento por parte de la administración pública se da a través de la legalización "un procedimiento de gestión posterior a los procesos de urbanización, que conlleva a la intervención de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, a extender las redes y los servicios hacia los desarrollos recién normalizados" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011).

El crecimiento poblacional continuaba de manera acelerada por los masivos desplazamientos a las periferias de la ciudad de Bogotá. Según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2011) para el año 1993 había 200.892 habitantes de Usme de los cuales el 43,8% provenían de otros departamentos del país, trayendo como consecuencia nuevas prácticas culturales y económicas en el territorio.

Según el censo del 2005, se reportaban 294.633 habitantes en la localidad 5, lo que indica un aumento del 46,6% de la población respecto al año de 1993. Para el año 2020 según proyecciones del DANE se contaría con 337.152 habitantes, representando un aumento del 14,43% de la población respecto al año 2005. El aumento poblacional más significativo fue desde el año 1973 a 1985 con un aumento del 2.478,15%.

Frente a este aumento demográfica, la respuesta ha sido la expansión de la ciudad, reduciendo el territorio a un espacio libre para que la ciudad crezca desmesuradamente, ignorando el valor histórico que consagra los paisajes de Usme, elemento integrador dinámico, vital para los campesinos de la ruralidad de Usme.

En otras palabras, Usme históricamente ha sido un instrumento el cual "se organiza y explota su riqueza para las fuerzas capitales productivas" (CARDOZO, 2013:214), al ser una de las despensas hídricas de Bogotá y proveer alimentos y materiales al centro de Bogotá. Ahora con la urbanización, es instrumentalizada por "los intereses de un capital representado por las empresas constructoras" (CARDOZO, 2013:214) que continúan desvalorizando e invisibilizando las tradiciones campesinas representadas en el territorio rural de Usme.

En el año 1997 el Gobierno Nacional expidió la ley 388[3] donde define Ordenamiento Territorial como:

> *"(…) un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales"*
> (Artículo 5, ley 388 de 1997).

3. Uno de los objetivos de la ley es "Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres" (Artículo 1).

Sin embargo, esto no se logra materializar en los territorios colombianos, como es el caso de Usme.

Así mismo, el POT del 2000 además de ser evidencia de un instrumento con múltiples desafíos para poder operativizar los objetivos planeados, también muestra las incoherencias en materia de ordenamiento territorial en Usme, puesto que expone controlar los proceso de expansión urbana para lograr un desarrollo sostenible en el territorio rural, y menciona que los usos del suelo rural de Usme son agrícolas, ganaderos, forestales, incluyendo áreas de protección, de explotación de recursos naturales y de riesgo. Sin embargo, en el artículo 128 sobre Operaciones Estructurantes y Proyectos,se expone la *operación nuevo Usme* que tiene como objetivo proveer la oferta de vivienda de interés social e interés prioritario en las zonas sin urbanizar.

La *operación nuevo Usme*, es reforzada jurídicamente por el decreto 469 del 2003, el cual revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. y se "declaró 860 hectáreas de las veredas El Uval, Olarte y Los Soches, como suelo de expansión urbana, con el objetivo de poner en marcha un desarrollo ordenado para controlar el proceso informal de expansión" (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2011:91).

Frente a esta situación las y los campesinos no veían reflejadas su cosmogonía y cosmovisión en las acciones jurídicas y administrativas ordenadoras del territorio[4]. Por lo que la comunidad denunció y defendió su territorio para conservar el patrimonio cultural y natural de Usme a través de acciones que exaltaran la identidad campesina y demostrara que las zonas de expansión urbana son productivas.

4. Para Lévy (HOFFMANN, 2010) la democracia no puede existir realmente si los espacios concretamente vividos por las personas y los pueblos no están en acuerdo con los que definen las normas jurídicas y administrativas.

A pesar de estas denuncias, las demandas de la comunidad eran invisibles para la institucionalidad al continuar con la *operación nuevo Usme*. El decreto 252 del 2007 adopta la *Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme*, el cual comprende un área de 938 Has de las cuales 800,3 Has se encuentran en suelo de expansión urbana y 137,7 Has. en suelo urbano.

En el cumplimiento del decreto 252 del 2007, metrovivienda inicia las obras sobre la Hacienda El Carmen ubicada en la vereda la Requilina, sin esperar que iban a encontrar un elemento que ocasionaría frenar las obras de expansión en la vereda Requilina. Este elemento es el hallazgo arqueológico reconocido como patrimonio cultural por la resolución 096 del 2014, el cual marca un precedente de movilización social y visibilización de las demandas históricas de los campesinos y campesinas en contra de la expansión urbana en Usme.

A continuación, se expondrá el hallazgo arqueológico como un nuevo elemento de la ruralidad de Usme, que re-configuró el territorio y al mismo tiempo permitió exaltar las prácticas de gestión comunitarias para dar continuidad a las formas de vida campesinas en Usme.

hallazgo arqueológico

El propósito de articular el gobierno distrital una investigación sobre las manifestaciones culturales de la comunidad, hace parte de la ejecución de las estrategias de la política pública de ruralidad en el distrito capital, con ánimos de aterrizar mediante el accionar participativo, el reconocimiento de las visiones diferenciales de la cultura campesina que hacen parte del distrito capital. Para este fin surgió la posibilidad de explorar mediante la investigación la revisión, de cómo el patrimonio hacía parte de la exaltación de las costumbres y del ánimo de la conservación del arraigo cultural de las comunidades campesinas de Usme.

Este concepto también fundamenta la implementación del eje de identidades y culturas campesinas de la Política Pública Distrital de Ruralidad, donde prioriza que mediante la investigación del patrimonio cultural se promueve la implementación del programa "Cultura para la inclusión social, en la ruralidad" (BOGOTÁ, 2006:46).

En este caso la manera de aterrizar tal reto surge desde el patrimonio cultural material llamado el hallazgo arqueológico de Usme, que se encontró en la hacienda en la Carmen ubicada en la localidad 5 de Usme, hito territorial que ocurrió en el 2007. Entre tanto según el texto *Retomando el Camino de los Antiguos, El sendero para Reorganizar la Vida*, expresan que el nombre tradicional del territorio es el Chamandunavo que significa "Madre de la sabiduría de semilla de ancestros espirituales".

De esta manera el interés de materializar la conexión entre el elemento territorial expresado en el hallazgo arqueológico y cómo eso impulsó la exaltación de las costumbres campesinas y el arraigo cultural y territorial, que fue descendido desde la problemática de la expansión urbana. Así el tema se aborda en la investigación mediante el desarrollo del primer objetivo específico llamado "Analizar la relación del hallazgo arqueológico y la expansión urbana como elemento reconfigurador del patrimonio territorial".

En esta medida después del recorrido que nos merece lo anterior debe iniciar por la contextualización del hallazgo arqueológico. Este fue un hito arqueológico de la localidad quinta de Usme, perteneciente al distrito capital; lugar arqueológico que se encuentra dentro de la Hacienda el Carmen, espacio que hace parte de la zona de expansión urbana dispuesta según la decreto 619 del año 2000.

El hallazgo arqueológico "evidencia la existencia de distintos hechos, sociales y una percepción cultural de la muerte que confluyeron en la inhumación de más de tres mil personas en un periodo de tiempos que se extienden sobre más de cuatro mil años, los cuales van desde el siglo XIII hasta el siglo XVI" (BECERRA, 2010:8).

Teniendo cuenta lo anteriormente expuesto, una manera de aterrizar el hallazgo arqueológico a una dimensión territorial de la localidad de Usme, será desde el concepto de patrimonio cultural, desde donde es fundamental que se decante el vínculo yuxtapuesto entre la cultura campesina, el arraigo cultural y el patrimonio cultural establecido desde el hallazgo arqueológico.

El patrimonio cultural será entendido en este texto según Jane Smith que cita el artículo Patrimonio y Memoria: encuentros de desencuentros por el hallazgo del cementerio muisca en la hacienda El Carmen, en Bogotá, D.C, realizado por Angie Tatiana Cardozo Rodríguez:

> *El patrimonio puede ser entendido útilmente como una representación subjetiva, en la que identificamos los valores, la memoria y los símbolos culturales y sociales que nos ayudan a dar sentido al presente, a nuestras identidades, y otorgan una sensación de lugar físico y social.*

Otro concepto del patrimonio cultural que se plasma desde el artículo de Javier Franco llamado "Centro Histórico o Microcosmos Social y Cultura de Bogotá y de Colombia, Entrecruce de múltiples Universos Simbólicos", que establece que este "Es una entidad heterogénea, fluida, procesal, paradójica y múltiple" (:202).

Esta definición se ajusta al caso citado del hallazgo arqueológico, ya que lo que la comunidad configura en torno a este elemento patrimonial, es una base importante para la construcción social de su territorio, del que toman un referente de valorización del pasado para hacerlo parte de su patrimonio, retomando códigos de protección del territorio, la pervivencia de sus prácticas y costumbres y el surgimiento de un nuevo lugar de memorias territoriales, para iniciar desde allí una producción de códigos propios sintetizados en la gestión territorial campesina.

De esta manera el patrimonio cultural visto en el hallazgo no viene a sobreponerse sobre el sistema cultural ya establecido, sino que por el contrario fortalece lo ya existente. Con esto se puede comprender que si el principal patrimonio de la zona rural de Usme son sus modos de vida, y la historia de la vida del campo son las que conforman su cultura y a través de ella su identidad (FRANCO, 2018).

¿Cómo entonces se vincula la relación de los lugares físicos y sociales de memorias territoriales y los rasgos comunes de la cultura campesina como lo son su espíritu de lucha, su laboriosidad, el mantenimiento del núcleo familiar y los lazos solidarios de vecindad? Esto será mediante la reivindicación de la relación cultural con la identidad espacial del patrimonio cultural, visto en el hallazgo arqueológico, debido a que fundamentó la seguridad de tener un lugar que no permitiera la reconversión productiva mediante los cambios de la vocación del suelo y generará por tanto un reasentamiento habitacional que pusiera en riesgo su cultural.

Limitando así los términos de expansión urbana que desataría una forma de comprensión del valor del territorio como lugar de cohesión social, de las expresiones culturales y cómo este lugar es al mismo tiempo un contenedor de las expresiones del mismo, permitiendo conservar la cultura campesina. En este caso la ligazón que se fundó entre el hallazgo arqueológico y la protección del territorio para darle continuidad a las formas de vida, es la base fundamental del vínculo que se propició entre el pasado prehispánico y la comunidad rural de Usme. De esta manera "El patrimonio adquiere una dimensión cultural y social que reconoce los procesos de creación de sentido y de representación" (RODRÍGUEZ, 2013:216).

El territorio debe entenderse como unidad socioespacial que está compuesto por marco socioculturales que son la base de partida de la concepción y visión del desarrollo, de esta manera dicho marco es alimentado durante el transcurso de la historia por las conflictividades y propuestas de desarrollo, que ubican el territorio en un lugar delimitado y ajustado a unas visiones del pasado, del presente y del futuro, construidas por los sujetos.

La unidad socioespacial será comprendida como "(…) un ente flexible y variante, con impulsiones que van y vienen, no solo por el principio antrópico sino por el de la construcción social en el tiempo que ha venido en marcado …" (BORDA, 2000:1) dichas construcciones están dentro de recipientes espaciales que configuran la percepción cultural, de esta manera se fundan espacios identitarios que luego son superpuestos en memorias territoriales, que hilan de sentido las prácticas culturales cotidianas de las comunidades.

Por otro lado, el concepto de territorio es "(…) antes que todo, un territorio simbólico, o un espacio de referencia para la construcción de identidades" (HAESBAERT, 2007) por tanto traspasa una visión administrativa y política concerniente a la visión de la administración pública.

Por tanto, el encuentro con el hallazgo arqueológico es un hecho que los sujetos ponen como propuesta para impulsar sus conocimientos y experiencias, para enfrentar los problemas y conflictos territoriales alrededor de la expansión urbana y surge así mismo como una condición socioespacial nueva del territorio, que introduce la necesidad organizacional con el fin de recuperar el pasado, apropiarse del presente y proyectar el futuro.

¿cómo las organizaciones son entes de ejecución de las prácticas de gestión comunitarias, a partir del impulso de su accionar en relación al hallazgo arqueológico y a la expansión urbana?

Las otredades que hemos logrado plasmar mediante una disposición académica y del estudio de caso de la zona rural de la localidad de Usme, pretende aterrizar una reflexión alrededor del punto de relación entre el hallazgo arqueológico y la expansión urbana como elemento reconfigurador del patrimonio, que en este caso se dispone sobre las sumergidas acciones organizacionales realizadas mediante las prácticas de gestión comunitarias para gestionar el territorio y lograr así una defensa del mismo y una prolongación y conservación de sus formas de vida y expresiones culturales campesinas.

Para lo anterior es fundamental exponer prácticas de gestión comunitarias como "la base de la participación política y pública de las comunidades en los asuntos de interés local y de interés común" (BELTRÁN, 2019) y por otro lado la gestión del territorio es vista como "un enfoque de desarrollo local y comunitario donde son vistos los servicios culturales, como aquellas potencialidades del territorio sobre los usos sostenible para la comunidad".

De esta manera queremos aterrizar como cuatro figuras organizacionales comunitarias y participativas como el Consejo de Planeación Territorial, el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, la Mesa de Concertación de Borde urbano Rural y la Mesa de Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme, han puesto en acción las prácticas autogestionadas desde las construcciones sociales que se ven reflejadas en las identidades campesinas, las prácticas campesinas y el arraigo territorial, todo esto teniendo como base el impulso del patrimonio cultural expresado en el Hallazgo Arqueológico de la Hacienda el Carmen.

Para articular el trabajo de investigación de mesa y el trabajo de campo hemos realizado tres entrevistas a tres actores que han participado de forma histórica en los espacios de participación y comunitarios, en el momento de impulso de las acciones organizativas en el contexto de la problemática de la expansión urbana y del hallazgo arqueológico.

En este caso las entrevistas se realizaron con el objetivo de recolectar las experiencias comunitarias y participativas autogestionadas que se ejecutaron en el momento histórico del 2007 frente a la problemática de la expansión urbana, teniendo como referente identificar como el patrimonio cultural fortaleció este ejercicio.

La relación del hallazgo arqueológico y la expansión urbana como elemento de reconfiguración del patrimonio territorial, conlleva a percibir como el proceso histórico de la expansión urbana y el hallazgo arqueológico, se decantan en la necesidad de ver la participación de diferentes actores en este proceso. En este caso como la Mesa de Concertación de Borde Urbano Rural, Mesa de Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme, el Consejo de Cultura, Arte y Patrimonio y el Consejo Territorial de Planeación han estado presentes en la redefinición de la configuración territorial por medio de la autogestión y planeación basadas en prácticas comunitarias y participativas.

Los procesos sociales liderados por la comunidad son resultado de la acción pública que se concentra en traspasar recetas para otras realidades, en donde ni el campesino ni el entorno son tenidos en cuenta, debido a que en la práctica gubernamental los conceptos como identidad, alteridad, cultura, diversidad cultural étnica y regional son marginalizados por concentrar los esfuerzos en mostrar resultados por medio de la formulación y gestión de estrategias, planes y programas (FRANCO,2008).

Lo anterior impide que las acciones públicas confronten los problemas y resolución de conflictos desde lo propio, teniendo en cuenta al entorno y al sujeto que lo transforma y es transformado por el entorno. Como respuesta, en este caso de los y las campesinas de Usme, fue la organización para la defensa de su territorio donde se materializa sus tradiciones y costumbres.

Como ya se ha mencionado, antes del hallazgo arqueológico, ya existían luchas por la defensa popular del territorio, Ana Mery Gonzales miembro de la Mesa de Concertación del Borde y Consejo Territorial de Participación cuenta:

> *"El hallazgo es un evento circunstancial que contiene la urbanización. Elemento accidental que contuvo la expansión, pero ya existía la lucha de la gente (…) Desde mucho antes desde el 96 o 98 había un espacio de participación rural. Un escenario donde todas las juntas de acción comunal tenían mensualmente una dinámica de planeación del territorio, vamos por los acueductos, vamos por las vías, vamos por todos los programas sociales. (...) es que nada pasaba ni llegaba al sector rural si no iba a ese espacio. se creó una organización para la gestión del agua que se llamaba comité de agua y saneamiento ambiental de Usme y se formalizó(...)"*

Estas acciones mencionadas por Ana Mery logran tener incidencia porque son realizadas por los propios actores que se han constituido en su propio devenir gracias al profundo conocimiento de su entorno y de los problemas sociales y conflictos de sus propios sistemas culturales (FRANCO,2008).

Otro ejemplo de esta incidencia, ha sido la Mesa de Concertación del Borde Urbano-Rural, el cual se constituye en el 2005. Sus antecedentes se remiten al año 1997 con la creación del Agroparque Los Soches[5], que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la ciudad desde la conservación del ambiente y la cultura. "El parque se crea como respuesta al incremento de los impuestos de valorización de predios establecido en el Acuerdo 6 de 1990. Así las cosas, hacia 1996, con el apoyo del Concejo de Bogotá, estos territorios recobran la categoría de zona rural del Distrito Capital" (UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 2018:27).

5. Limita con la quebrada Yomasa, la autopista Villavicencio, la quebrada el Amoladero, los cerros Orientales y la cuchilla El Gavilán, separando la vereda Los Soches de los barrios de la periferia urbana. Fuentes vivas, 2018.

No obstante, este fue solo una excepción, debido a que La Mesa de Concertación del Borde Urbano-Rural con las fundaciones Pidur y Funambiente, propone que sea incluido en el decreto 252 del 2007 el desarrollo de las veredas El Uval y La Requilia en el marco de la protección y conservación de la cultura campesina, la gestión del uso agropecuario sostenible como modelo alternativo para el borde urbano-rural (UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 2018). Sin embargo, estos esfuerzos locales para la defensa del territorio por la amenaza a la expansión urbana, no fueron incluidos en la planeación y gestión del territorio de la administración distrital.

A pesar de la invisibilización de las propuestas del ordenamiento del territorio por parte de la comunidad, las expresiones de lucha de la Mesa de Concertación del Borde Urbano-Rural no se desvanecieron, estas siguieron latentes con el ánimo de visibilizar y exaltar la cultura campesina, por medio de actividades que resalten las prácticas campesinas, como el trueque o las rutas agroturísticas.

Frente a lo dicho Ana Mary Gonzales expone:

> *"la mesa tenía una dinámica, se reunían todos los miércoles cada 15 días y las mujeres se diseñaron la ruta agroturística una estrategia de contención de la expansión, porque uno de los argumentos era, esas tierras no son productivas, como no son productivas entonces son aptas para lo que la ciudad necesite (...)".*

Posteriormente al encuentro del hallazgo arqueológico, la Mesa de Borde y otras organizaciones como la Mesa Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme, en el 2015 lograron presentar una propuesta realizada por las 14 veredas de Usme a la secretaria de planeación distrital, acercando de esta manera la administración distrital a la visión de ordenamiento y desarrollo territorial de las y los campesinos de Usme.

Por otro lado, otra de las experiencias es registrada mediante el líder campesino Jaime Beltrán, quien hizo parte de la fundación de la Mesa de patrimonio, colectivo establecido en el año 2007 que tiene como elemento articular "el patrimonio" que es comprendido como un elemento identitario para la apropiación y configuración de los territorios.

Para iniciar a comprender la visión de Jaime Beltrán sobre cuáles y cómo han sido sus prácticas de gestión comunitaria, se debe dejar por sentado inicialmente, que el ejercicio de la creación de la Mesa de Ancestral, Cultural y Ambiental de Usme ya es un paso que asemeja la iniciativa organizacional comunitaria, para puntualmente defender, proteger y apropiarse del patrimonio. Sin embargo, planear la visión propia de los elementos derroteros, como exponer las herramientas de gestión y apropiación del ejercicio organizativo, es lo que nos aclara las bases comunitarias para proyectar lo que son los campesinos en Usme en relación con el hallazgo arqueológico.

En este sentido la herramienta fundamental de la gestión organizativa son los quereres del territorio, explica Jaime Beltrán, en este caso comprendiendo que las bases identitarias y de cohesión territorial en torno a las prácticas culturales que surgen de las actividades sociales y productivas como lo son su espíritu de lucha, su laboriosidad, el mantenimiento del núcleo familiar y los lazos solidarios de vecindad. De esta manera es relevante la convocatoria de las gentes sobre un tema de interés, que los involucra a todos y motiva el posicionar el entendimiento y conocimiento referente a la comprensión de los procesos de construcción territorial, y de los elementos de riqueza cultural de Usme.

El ejercicio organizativo que se plasma desde las prácticas de la autogestión pública para la defensa del territorio es "entonces la gestión que está dada en todos unos acuerdos, de una gestión del pensamiento para lo público" que en sí "las comunidades por naturaleza y las organizaciones por naturaleza hacen" (BELTRÁN, 2019).

"Esto nos muestra que de allí tenemos que extraer lecciones para el manejo de procesos planificadores en nuestra época de los diversos territorios particularmente en lo concerniente a las relaciones sociedad-naturaleza y los valores de integración y adaptación"
(BETANCOURT, 2019:106).

De esta manera la forma de plasmar las prácticas de autogestión comunitaria don Jaime nos cuenta que es,

(…) el alto nivel de conocimiento que la gente en la interpretación del territorio. La planeación está en la mente, las herramientas están en el territorio y la organización está dada por las necesidades. La propuesta está dada para una reivindicación o una propuesta de desarrollo integral territorial. No es tanto al detalle como lo hace la academia, si, la academia los profesionales a veces se quedan en muchas matrices, y en mucha línea de trabajo técnico, que a veces eso demora. Aquí las organizaciones sociales y las comunidades son mucho más prácticas, van directamente al accionar, pero ese accionar de pronto se basa en los lineamientos de la propuesta de ordenamiento territoriales.

Que se fundamenta en,

El conocimiento también de lo que se tiene en mente de lo que se tiene inerte al cuerpo, de lo que se vive y se siente todo los días en el territorio, porque no hay una indiferencia de la gente que participa en estas reuniones, no son indiferentes a las necesidades y realidades del territorio, ni tampoco indiferentes a las propuestas buenas o malas de administración en los temas de ordenamiento territorial.

referencias bibliográficas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2009).
Patrimonio Construido- Unidad de Planeación Rural UPR del Tunjuelo. Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. (2011).
Usme; historia de un territorio. Bogotá.

ALCALDIA MAYOT DE BOGOTÁ. (2015).
Modelo de ocupación territorio de Borde Oriental . Bogotá.

BECERRA, J. V. (2010).
Lugar de comunicación con el mundo de los dioses "Ancestros preshispánicos de Bogotá". Diseño editorial Ltda. Bogotá.

BELTRÁN, J. (21 de octubre de 2019).
Entrevista en el marco de la contrucción de la ponencia "El Hallazgo arqueológico como hilo de la memoria histórica de la identidad campesina de la ruralidad de Usme". (Y. A. Barón, Entrevistador).

BETANCOURT, M. (s.f.).
Planeación Pública Participación y Medio Ambiente Construyendo La Democracia Local ,Volumen I. Segunda Edición Revisada y Ampliada.

BOGOTÁ, A. M. (2006).
Política Pública Distrital de Ruralidad desde un enfoque de garantia de los derechos humanos. Bogotá.

BORDA, O. F. (2000).
Acción y espacio anatomias en la Nueva Republica. Bogotá.

FRANCO, F. J. (2008).
Centro histórico o microcosmos social y cultural de Bogotá y de Colombia, Entrecruce de múltiples universos simbólicos., en U. d. Norte, *Renovación de Centros Históricos en Grandes Ciudades Latinoamericanas, Repercusiones Socioeconómicas Urbanístico-Estructurales y Medioambientales-Urbanas*. Uninorte. Barranquilla (Colombia):201-2019.

HAESBAERT, R. d. (2007).
O mito da desterritorializção: do "fim dos territórios" á multiterritorialidade. Río de Janeiro (Brasil) .

HOFFMANN., O. (2002).
Del territorio etnico a la ciudad : las expresiones de identidad negra en Colombia a principios del siglo XX, en B. Nates, *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural*. Universidad de Caldas. Manizales:277-307.

RODRÍGUEZ, A. T. (2013).
Patrimonio y memoria: encuentros y desencuentros por el hallazgo del cementerio muisca en la hacienda El Carmen, en Bogotá, D. C.:207-223.

STEINER, L. M. (2008).
Éxodos rurales y urbanización en Colombia. Universidad Nacional:57 - 72.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. (2018).
Fuentes Vivas en El Borde: Investigación y experiencias colaborativas para la gobernanza de un sur sostenible en Bogotá. Bogotá.

LA DESCOMMUNAL

revista iberoamericana de patrimonio y comunidad

UNIVERSIDAD La Gran Colombia
Fundada en 1951

Muchas gracias por tu lectura. Te esperamos en el próximo número.

science commons
CC BY